



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO: UTESC-COMITÉ-ADQ-2-EXT-MAR-2022

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.**

En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, a las 14:00 horas, del día **16 de marzo de 2022**, se reunieron en la Sala de Egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal, al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en adelante "EL COMITÉ", estando presentes el DR. **JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **PRESIDENTE** de "EL COMITÉ"; el LIC. **JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **SECRETARIO TÉCNICO** de "EL COMITÉ"; como **VOCALES** de "EL COMITÉ", la MTRA. **MARÍA RITA MOLINA LABRADOR**, Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la LIC. **NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; y el ING. **JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la LIC. **RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA**, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **CONSULTORA** de "EL COMITÉ"; así como también se encuentra presente el ING. **JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Atención a Obra Pública de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y **COMISARIO** de "EL COMITÉ"; con el objeto de llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Introducción y lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la contratación de servicios de publicidad de Radio en el estado de Nayarit.
4. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la contratación de servicios de publicidad en un Periódico con cobertura en el estado de Sinaloa.
5. Clausura de la reunión

Pagina



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

El LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procedió a tomar lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de "EL COMITÉ", y en consecuencia debidamente acreditado el quórum para sesionar legalmente, instalándose la sesión de "EL COMITÉ", y resultando válidos los acuerdos que se tomaran en la misma. Dándose por desahogado el primer punto del orden del día.

El DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los asistentes.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**

A continuación, el DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, en su carácter de Presidente de "EL COMITÉ", somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ" el orden del día de esta sesión, y en caso de existir alguna modificación, solicita procedan a manifestarlo, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, se da por desahogado el segundo punto del orden del día.

**3. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la contratación de servicios de publicidad de Radio en el estado de Nayarit.**

El Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los integrantes del mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 primer párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la autorización para la **contratación de servicios de publicidad de Radio en el estado de Nayarit**, bajo el procedimiento de adjudicación directa (compra directa).

Lo anterior debido a la necesidad de contar con difusión de actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa **durante un plazo de dos meses**, con el fin de que la ciudadanía se interese en que los jóvenes formen parte del proyecto educativo, desde el estado vecino de Nayarit. Por otra parte, ya que el monto no excede de la cantidad máxima para este tipo de contratación, no es necesario para este caso en específico la obtención de tres cotizaciones.

Una vez expuesto lo anterior, presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", el nombre del prestador del servicio e importe total, que se pretende contratar:

Pagina



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Nombre del Prestador del Servicio	Monto cotizado con IVA incluido
COMUNICACIÓN INTEGRAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	MENSUAL \$3,940.00 TOTAL \$7,880.00

**4. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la contratación de servicios de publicidad en un Periódico con cobertura en el estado de Sinaloa.**

El Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los integrantes del mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 primer párrafo y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la autorización para la **contratación de servicios de publicidad en un Periódico con cobertura en el estado de Sinaloa**, bajo el procedimiento de adjudicación directa (compra directa).

Lo anterior debido a la necesidad de contar con difusión de actividades de la Universidad Tecnológica de Escuinapa durante **un plazo de seis meses**, con el fin de que la ciudadanía se interese en que los jóvenes formen parte del proyecto educativo, en todo el territorio del estado de Sinaloa. Por otra parte, ya que el monto no excede de la cantidad máxima para este tipo de contratación, no es necesario para este caso en específico la obtención de tres cotizaciones.

Una vez expuesto lo anterior, presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", el nombre del prestador del servicio e importe total, que se pretende contratar:

Nombre del Prestador del servicio	Monto cotizado con IVA incluido
SERVICIOS SINALOENSES DE NOTICIAS, S.A. DE C.V. (NOROESTE)	MENSUAL \$7,773.32 TOTAL \$46,400.00

Vistos los puntos anteriores del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa toma los siguientes:

## ACUERDOS

## ACUERDO NUM. 01-16/03/2022.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de "EL COMITÉ", en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Pagina



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## ACUERDO NUM. 02-16/03/2022.

Habiendo analizado la propuesta presentada, para la “**Contratación de servicios de publicidad de Radio en el estado de Nayarit**”, los integrantes de “EL COMITÉ” que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción VII, en correlación con el artículo 28, de la invocada Ley de adquisiciones, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa (compra directa), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por otra parte, el Comisario de este Comité, en el uso de la voz, manifiesta que la autorización de los integrantes que cuentan con derecho a voto, es realizada de acuerdo con los documentos e información que les fueron presentados durante el desarrollo de la presente sesión, y que tal cuestión no será impedimento de que los mismos puedan ser analizados posteriormente, con motivo de las atribuciones de auditoría, revisión y fiscalización que corresponden a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

## ACUERDO NUM. 03-16/03/2022.

Habiendo analizado la propuesta presentada, para la “**Contratación de servicios de publicidad en un Periódico con cobertura en el estado de Sinaloa**”, los integrantes de “EL COMITÉ” que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción VII, en correlación con el artículo 28, de la invocada Ley de adquisiciones, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa (compra directa), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por otra parte, el Comisario de este Comité, en el uso de la voz, manifiesta que la autorización de los integrantes que cuentan con derecho a voto, es realizada de acuerdo con los documentos e información que les fueron presentados durante el desarrollo de la presente sesión, y que tal cuestión no será impedimento de que los mismos puedan ser analizados posteriormente, con motivo de las atribuciones de auditoría, revisión y fiscalización que corresponden a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

## 5. Clausura de la reunión.

En este punto, el DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 14:40 horas del día 16 de marzo de 2022, declaró formalmente clausurados los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Página



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".	
LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y SECRETARIO TÉCNICO DE "EL COMITÉ".	
<b>VOCALES</b>	
MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>CONSULTORA</b>	
LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
<b>COMISARIO</b>	
ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2022.

Página